



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0063400/2019

RESOLUCION N°

///doba, 27 DIC 2019. - FACULTAD DE LENGUAS 2977

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académica de cursos Intensivos de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Prof. Agustina Escobar Bosco**, DNI 35.527.469 a fin de dictar cursos dependientes de dicha Secretaria,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Agostina Escobar Bosco** DNI 35.527.469, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia desde el 13 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.

Art. 2°. - Instruir a la Sra. Coordinadora Académica que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a la Prof. Agostina Escobar Bosco, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.

Art.3°. - Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZOLI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba